Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN MARTIN Nº 2- SECRETARIA Nº 3

2610/2021 - IERIC c/ PALACIOS ARANCIBIA, IGNACIO s/EJECUCION FISCAL – Varios

San Martín, de septiembre de 2022.

Proveyendo el escrito que antecede, téngase presente lo informado por la accionante y a lo solicitado, líbrese nuevo mandamiento con habilitación de días y horas inhabiles al domicilio denunciado a los mismos fines y efectos que el anterior, debiendo la actora dejar dicho instrumento a confronte en formato papel en el tribunal para ser firmado en forma ológrafa por el Actuario y sellado por el Tribunal, el cual será entregado posteriormente a dicha letrada para que proceda a su diligenciamiento ante la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la zona que corresponda, adjuntando las copias de demanda, poder y documental respectivas, debiendo acreditar luego el resultado de dicha diligencia.-

GB

CARLOS A.DERDERIAN

SECRETARIO

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ALEJANDRO DERDERIAN
Date: 2022.09.16 06:53:31 ART

#35374736#341440866#20220913092606356